

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso tercero, exterior derecha, tipo A, de la casa número 5 duplicado, hoy 7, de la calle Abogado Enriquez Barrios, de esta capital. Tiene una superficie útil de 81 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de «hall», distribuidores, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza exterior. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 897, libro 897, folio 222, finca número 35.844, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.601.

### CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 282/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representado por el Procurador señor Bescos Gil, contra don Luis Núñez Núñez y doña Antonia Jiménez Heredia, en reclamación de 9.774.378 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.150.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce treinta, de los días 11 de mayo de 1998, para la primera; 11 de junio de 1998, para la segunda, y 10 de julio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.150.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 10.790, tomo 1.417, libro 774, folio 225.

Dado en Chiclana de la Frontera a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaría.—15.602.

### EL EJIDO

#### Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 48/1996, instados por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don José Maldonado Fernández y doña María Luisa Fernández Escudero, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas:

Almacén en Coto de Don Nicolás de cabida 24 metros cuadrados. Finca registral 50.671.

Valor: 1.332.500 pesetas. Casa Cortijo en el mismo paraje. Finca registral 60.622.

Valor: 1.998.750 pesetas.

Trozo de terreno en el paraje anteriormente citado, de cabida 99 áreas 34 centiáreas. Registral 50.673.

Valor: 19.000.000 de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las mismas en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 1 de junio, y hora de las doce horas; previéndose a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 1 de julio, y hora de las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 28 de julio y hora de las doce, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—15.473.

### EL EJIDO

#### Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 543/1996, instados por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don José Cortés Moreno y doña Petra Fernández Rico, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas:

Número 23. Vivienda tipo G, puerta 3, en planta segunda, en avenida de la Luz, con una superficie útil de 99,95 metros cuadrados. Linda: Sur, calle Pablo Neruda, y este, hermanos Álvarez Quint. Registro de la Propiedad Berja al tomo 1.717, libro 786, folio 195. Registral 33.722-N.

La expresada finca ha sido valorada en 7.291.944 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 29 de mayo y hora de las doce quince, previéndose a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 30 de junio, y hora de las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 27 de julio y hora de las trece treinta, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—15.474.

### FIGUERES

#### Cédula de citación

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por su señoría, en autos de juicio de faltas número 45/1995, seguidos por imprudencia en tráfico (4 de marzo de 1995), por la presente se cita al denunciado don José María Herrera Verdejo y al resp. civil de «Transportes Jiménez Cereceda Jicesa», en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 4 el próximo

día 27 de mayo y hora de las once, al objeto de asistir al acto de juicio oral en la causa indicada, con sus pruebas y bajo los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don José María Herrera Verdejo y al resp. civil «Transportes Jiménez Cereceda», hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Figueras, a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—15.456-E.

## GANDÍA

*Edicto*

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 192/1995, promovidos por «Internationale Nederlanden Lease España, S.A.F., Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Kira Román Pascual, contra «Transportes y Construcciones Painou, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta 4378000017019295, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, 75, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las trece horas.

## Bienes que se subastan

1. Campo de tierra seca en partida de Marxuquera, con una superficie de 9 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro número 1 de Gandía, al tomo 1.065, folio 146, finca número 4.858.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

2. Campo de tierra seca en partida Marxuquera, con una superficie de 9 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de Gandía número 1, al tomo 1.065, folio 144, finca número 4.857.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

3. Pala cargadora «Komatsu», modelo WA4201, número de serie 20280.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Gandía a 22 de enero de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—15.415.

## GANDÍA

*Edicto*

Don Juan Antonio Navarro Sanchís, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número 455/95, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Noguerols Castaño y doña Matilde Martín Martín, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 23 de abril próximo, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera ni solicitarse la adjudicación, el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 25 de junio próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000017045595, para la primera o segunda subastas, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes a subastar

Una quinta parte indivisa de la nuda propiedad de la vivienda piso tercero, puerta 3, del edificio sito en Gandía, calle San Francisco de Borja, 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, al tomo 1.422, folio 48, finca número 27.142, anotación de embargo letra D.

Tasada para la subasta en 107.778 pesetas.

Urbana.—Parcela situada en término de Denia, partida Rotas, sobre la que se ha construido un chalé compuesto de planta baja y piso alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.017, libro 341, Sección Denia, folio 92, finca número 23.087, anotación de embargo letra E.

Tasada para subasta en 33.450.000 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchís.—La Secretaria.—15.412.

## GAVÁ

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la Juez doña María José Torroja Mateu, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 4/1995, a instancia del Procurador señor Montero, en representación de La Caixa, contra don Luis Felipe Valls y Ollas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercè, número 5, de Gavá, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.262.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

## Finca objeto de subasta

Finca número 1, local destinado a comercial, almacén o «parking», planta sótano, local único, de la casa sita en calle Pelayo, número 2, esquina a la calle La Piedra, sin número, urbanización «El Castillo de Castelldefels», a la que se accede desde una rampa de acceso situada en la calle Pelayo, y desde una escalera independiente que arranca del vestíbulo de entrada, comunicando ambas con el